POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN MEBUC No. 74-7-10026-23

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 11 JUN 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución N° 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	PROVEO S.A.S.
NIT:	804.003.222-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ BARRIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.026.554.512 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1 y 3
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL ($12.499.180,00).
FECHA DEL CONTRATO:	12 de junio de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 15 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la correspondiente factura comercial, junto con el recibido a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.
SUPERVISORES DEL CONTRATO:	Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5 Jefe Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Santander Jefe Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Santander Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó modificación Nº 001 (adición) de fecha 10 de agosto de 2023 al contrato 74-7-10026-23 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1 y 3, adicionando la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 867.000,00), quedando el valor del contrato en la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL ($13.366.180,00). De igual manera se nombró como supervisor al Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Santander, en lo que respecta al presupuesto asignado a esta dependencia de afectación del gasto.

Se realizó modificación Nº 002 (adición) de fecha 15 de noviembre de 2023 al contrato 74-7-10026-23 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN – LOTE 1 y 3, adicionando la suma de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 1.156.000,00), quedando el valor del contrato en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL ($14.522.180,00). De igual manera se nombró como supervisor al Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio, en lo que respecta al presupuesto asignado a esta dependencia de afectación del gasto.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL ($14.522.180,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12323 del 10/03/2023	$ 13.449.180,00	79623 del 13/06/2023	$ 12.499.180,00
Adición	17023 del 02/08/2023	$ 867.000,00	108623 del 11/08/2023	$ 867.000,00
Adición	22323 del 03/11/2023	$ 1.156.000,00	162423 del 16/11/2023	$ 1.156.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NIT. 860.037.013-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100264936, anexo 0 expedida el 13 de junio de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 13 de junio de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	11/08/2023	Modificación N° 001	11/08/2023
2	23/11/2023	Modificación N° 002	23/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.904.436,00	12/06/2023	15/04/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 7.261.090,00	12/06/2023	15/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.452.218,00	12/06/2023	15/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus modificaciones así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A				FE-2422	04/09/2023	$ 1.734.000,05	N/A
Principal	N/A	N/A	01	06/09/2023	$ 1.734.000,00	NC 2-213	04/09/2023	($ 0,05)	N/A
Principal	N/A	N/A				Total factura		$ 1.734.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	01	07/09/2023	$ 289.000,00	FE-2423	04/09/2023	$ 289.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A				FE-2462	15/09/2023	$ 1.854.000,03	N/A
Principal	N/A	N/A	02	19/09/2023	$ 1.854.000,00	NC 2-216	15/09/2023	($ 0,03)	N/A
Principal	N/A	N/A				Total factura		$ 1.854.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A				FE-2505	03/10/2023	$ 916.100,02	N/A
Principal	N/A	N/A	03	05/10/2023	$ 916.100,00	NC 2-218	03/10/2023	($ 0,02)	N/A
Principal	N/A	N/A				Total factura		$ 916.100,00	N/A
Principal	N/A	N/A				FE-2517	06/10/2023	$ 4.732.220,07	N/A
Principal	N/A	N/A				NC 2-219	06/10/2023	($ 0,07)	N/A
Principal	N/A	N/A	01	09/10/2023	$ 4.915.440,00	Total factura		$ 4.732.220,00	N/A
Principal	N/A	N/A				FE-2520	06/10/2023	$ 183.220,00	N/A
Adición	N/A	N/A				FE-2504	02/10/2023	$ 867.000,03	N/A
Adición	N/A	N/A	01	10/10/2023	$ 867.000,00	NC-2-217	03/10/2023	($ 0,03)	N/A
Adición	N/A	N/A				Total factura		$ 867.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	01	21/10/2023	$ 1.981.440,00	FE-2543	21/10/2023	$ 1.981.440,00	N/A
Principal	N/A	N/A	02	04/12/2023	$ 809.200,00	FE-2664	29/11/2023	$ 809.200,00	N/A
Adición 2	N/A	N/A				FE-2758	26/12/2023	$ 1.156.000,03	N/A
Adición 2	N/A	N/A	01	27/12/2023	$ 1.156.000,00	NC-2-235	26/12/2023	($ 0,03)	N/A
Adición 2	N/A	N/A				Total factura		$ 1.156.000,00	N/A
TOTAL RECIBIDO					$ 14.522.180,00	**TOTAL FACTURADO**		$ 14.522.180,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$14.522.180,00	$14.522.180,00	N/A	$14.522.180,00	$14.522.180,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-036019/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 21 de marzo de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
79623	209523	322026423	26/09/2023	$ 1.734.000,00	$ 216.240,00	$ 1.517.760,00
79623	209623	322031423	26/09/2023	$ 289.000,00	$ 36.040,00	$ 252.960,00
79623	224623	334978923	04/10/2023	$ 1.854.000,00	$ 231.205,00	$ 1.622.795,00
79623	239123	373372223	30/10/2023	$ 4.915.440,00	$ 612.985,00	$ 4.302.455,00
79623	239223	373378823	30/10/2023	$ 916.100,00	$ 114.243,00	$ 801.857,00
108623	239323	373381323	30/10/2023	$ 867.000,00	$ 108.120,00	$ 758.880,00
79623	251223	378084623	31/10/2023	$ 1.981.440,00	$ 247.098,00	$ 1.734.342,00
79623	302123	449866823	18/12/2023	$ 809.200,00	$ 100.912,00	$ 708.288,00
162423	2924	25033924	09/02/2024	$ 1.156.000,00	$ 140.372,00	$ 1.015.628,00
TOTALES				$ 14.522.180,00	$1.807.215,00	$12.714.965,00

No existe valor no ejecutado del contrato.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-082900-MEBUC	04/07/2023	16/06/2023-30/06/2023
2	GS-2023-009548-REGI5	05/07/2023	16/06/2023-30/06/2023
3	GS-2023-100169-DESAN	07/07/2023	16/06/2023-30/06/2023

4	GS-2023-092590-MEBUC	27/07/2023	16/06/2023-30/06/2023
5	GS-2023-113565-DESAN	02/08/2023	01/07/2023-31/07/2023
6	GS-2023-095680-MEBUC	03/08/2023	01/07/2023-31/07/2023
7	GS-2023-095673-MEBUC	03/08/2023	01/07/2023-31/07/2023
8	GS-2023-011640-REGI5	09/08/2023	01/07/2023-31/07/2023
9	GS-2023-133245-DESAN	05/09/2023	01/08/2023-31/08/2023
10	GS-2023-110812-MEBUC	05/09/2023	01/08/2023-31/08/2023
11	GS-2023-111155-MEBUC	06/09/2023	01/08/2023-31/08/2023
12	GS-2023-111276-MEBUC	06/09/2023	Informe final
13	GS-2023-134158-DESAN	07/09/2023	10/08/2023-31/08/2023
14	GS-2023-013357-REGI5	08/09/2023	01/08/2023-31/08/2023
15	GS-2023-000598-REGI5	09/10/2023	01/09/2023-30/09/2023
16	GS-2023-153236-DESAN	10/10/2023	01/09/2023-30/09/2023
17	GS-2023-153748-DESAN	10/10/2023	Informe final
18	GS-2023-153588-DESAN	10/10/2023	01/09/2023-30/09/2023
19	GS-2023-153615-DESAN	10/10/2023	Informe final GUG DES
20	GS-2023-125299-MEBUC	10/10/2023	01/09/2023-30/09/2023
21	GS-2023-135476-MEBUC	02/11/2023	Informe final
22	GS-2023-016849-REGI5	08/11/2023	01/10/2023-31/10/2023
23	GS-2023-018813-REGI5	11/12/2023	01/11/2023-30/11/2023
24	GS-2023-018822-REGI5	11/12/2023	Informe final
25	GS-2023-078798-DEMAM	20/12/2023	01/12/2023-15/12/2023
26	GS-2023-078854-DEMAM	20/12/2023	Informe final

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 de diciembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

Mayor FREDY HERNANDO ORTIZ JAIMES
Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Mayor JULIO ALBERTO PARRA SIERRA
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5

Mayor EMERSON OLIVERIO GAMBOA WILCHES
Jefe Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Santander

Subintendente JUAN GABRIEL NIÑO GUTIERREZ
Jefe Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Subintendente WILLINTONG EDUARDO ORTIZ TRIANA
Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Santander

Subintendente EDUARD FERNEY ROJAS GUTIERREZ
Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio (E)

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:

LUISA FERNANDA GONZÁLEZ BARRIOS
Representante legal
PROVEO S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 74-7-10026-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en el presente contrato se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

Luisa Fernanda González

LUISA FERNANDA GONZÁLEZ BARRIOS
Representante legal
PROVEO S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Mayor **FREDY HERNANDO ORTIZ JAIMES**
Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Mayor **JULIO ALBERTO PARRA SIERRA**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5

Capitán **JENNY KATERINE ARIAS DUQUE**
Jefe Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Santander

Subintendente **JUAN GABRIEL NIÑO GUTIERREZ**
Jefe Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Subintendente **WILLINTONG EDUARDO ORTIZ TRIANA**
Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Santander

Intendente **JOSE GUILLERMO DIAZ**
Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio

Elaborado por: IT. Sergio Andrés Cristancho Gama – SIJIN DESAN
Revisado por: APA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
IT. Oscar Julián Giraldo Muñoz – GRUCO MEBUC (E)
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
TC. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
CR. Diego Fernando Pinzón Poveda – SUBCO MEBUC (E)
Ubicación: Documentos/Ejecución Contratos 2023/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2023

Calle 33A Nº 24-83 Barrio Antonia Santos
Cel: 3123795248
desan.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co